



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Candelaria

REFERENCIA: ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE: KARLA VALENCIA VIZCAINO
DEMANDADO: MANUEL DE JESUS TERÁN CASTRO
RADICACIÓN: 08-141-40-89-001-2019-00150-00

INFORME SECRETARIAL:

Señor juez;

A su despacho el proceso de la referencia, junto con el anterior memorial presentado por la demandante KARLA VALENCIA VIZCAINO, en donde solicita que se oficie al PAGADOR DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, para que consigne los descuentos efectuados al demandado en la cuenta de ahorros No. 08141-2042001 del Banco Agrario de Colombia Formato Tipo 6Cuota Alimentaria, a favor de KARLA ISABEL VALENCIA VIZCAINO identificado con C.C. 1.045.171.058. Sírvase proveer.

Candelaria, Septiembre 9 de 2021

LILIANA MOLINA CHARRIS

SECRETARIA

JZUGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA, ATLANTICO,
SEPTIEMBRE NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)-

Visto el anterior informe secretarial, revisado el memorial adjunto y el proceso, este Juzgado accederá a lo solicitado por la parte demandante, y en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIESE al pagador de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, para que se sirva consignar los descuentos efectuados al demandado MANUEL DE JESUS TERAN CASTRO identificado con C.C. No 1.143.442.166 por concepto de cuota alimentaria en la cuenta de ahorros No No. 08141-2042001 del Banco Agrario de Colombia a nombre de KARLA ISABEL VALENCIA VIZCAINO identificada con C.C: No 1.045.171.058 de Candelaria.

SEGUNDO: Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ANGEL BARRAZA GAMERO

JUEZ

Firmado Por:

Dirección: Calle 14 No 16-99

Teléfono: 3885005 Ext. 6031 - www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01prmpalcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

Candelaria – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Candelaria
Angel Antonio Barraza Gamero

SIGCMA

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Atlántico - Candelaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **949ea6578b7ef6552466340f859c0dd737331b6952963654b1d272ff7de0a94d**

Documento generado en 09/09/2021 01:30:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 14 No 16-99
Teléfono: 3885005 Ext. 6031 - www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j01prmpalcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Candelaria – Atlántico. Colombia

